

Ministerio de Educación Pública

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

Para el período 2020, tanto los recursos como las acciones establecidas por el Ministerio de Educación Pública, van orientadas a la consecución de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) y avaladas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), formando parte de los sectores: Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Educación y Cultura, y en las áreas estratégicas: Seguridad Humana y Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia.

Los objetivos de la intervención estratégica con metas para el 2020 están enfocados principalmente en ampliar cobertura en primera infancia, avanzar en el logro de un currículo completo para las escuelas, ampliar y fortalecer la educación técnica, transformar la educación para adultos para brindarles las competencias que exige hoy en día el mercado laboral, continuar reduciendo la exclusión, transformación del sistema evaluativo hacia una evaluación por habilidades y no por acumulación pasiva de conocimientos, capacitar y evaluar a los docentes, dotar a los colegios y escuelas de internet de calidad y altos contenidos educativos, entre otros.

Se detectaron diferencias entre las estimaciones presupuestarias por programa presupuestario y los responsables ejecutores que se reflejan en el PNDIP de la institución y los indicados en la MAPP 2020, al no lograr subsanar esas inconsistencias con el MEP, no se puede establecer la vinculación correspondiente entre el presupuesto y el PNDIP.

Para el ejercicio económico 2020 se presupuestan ¢ 2.670.018,0 millones, lo que representa un aumento de 0,8% con respecto al 2019 y una equivalencia del 6,92% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) proyectado para el 2020.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de presupuesto 2020

Ministerio de Educación Pública

Por clasificación económica

(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019 a)	Ley de presupuesto 2020	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	2.648.412,0	2.670.018,0	0,8%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	2.597.253,8	2.573.269,4	-0,9%	96,4%
GASTOS DE CONSUMO	1.619.621,3	1.634.038,2	0,9%	61,2%
REMUNERACIONES	1.577.517,9	1.589.765,4	0,8%	59,5%
<i>Sueldos y salarios</i>	1.320.932,6	1.333.434,1	0,9%	49,9%
<i>Contribuciones sociales</i>	256.585,3	256.331,2	-0,1%	9,6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	42.103,5	44.272,8	5,2%	1,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977.632,4	939.231,3	-3,9%	35,2%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	943.998,1	904.975,7	-4,1%	33,9%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	32.751,0	33.366,0	1,9%	1,2%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	883,4	889,5	0,7%	0,0%
GASTOS DE CAPITAL	51.158,2	96.748,6	89,1%	3,6%
FORMACIÓN DE CAPITAL	70,7	71,7	1,4%	0,0%
<i>Edificaciones</i>	66,6	60,0	-9,9%	0,0%
<i>Instalaciones</i>	0,0	9,7	NC	0,0%
<i>Otras obras</i>	4,1	2,0	-51,1%	0,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6.700,5	6.553,1	-2,2%	0,2%
<i>Maquinaria y equipo</i>	6.081,1	5.815,8	-4,4%	0,2%
<i>Intangibles</i>	619,3	737,3	19,1%	0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.387,1	90.123,8	103,0%	3,4%
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	29.124,4	76.914,6	164,1%	2,9%
<i>Transferencias de capital al Sector Privado</i>	15.262,7	13.209,2	-13,5%	0,5%

NC = No Calculable, ejercicio inicial es igual a cero, por lo tanto no se puede obtener la tasa de crecimiento.

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Remuneraciones

En el presupuesto 2020 se asignan ¢ 1.589.765,4 millones, registrando un crecimiento del 0,8% con respecto al período 2019, con una participación del 59,5% dentro del presupuesto total del MEP, el crecimiento se evidencia por la incorporación de 525 plazas nuevas.

La inclusión de puestos adicionales genera el aumento en los pluses asociados y adicionalmente se incorpora la previsión de pago de resoluciones administrativas, costo de vida e incentivo por laborar en zonas de menor desarrollo (I.D.S.) y aumenta los grupos profesionales (Ley de carrera docente).

Transferencias corrientes

Con una participación del 35,2% dentro del presupuesto del MEP y una disminución del 3,9% con respecto al 2019, las transferencias más significativas que contiene esta partida son: Recursos dirigidos al Fondo Nacional de Becas (FONABE) por ¢ 5.765,3 millones, aunque decrece con relación al 2019 en 72,8%, tanto para sus gastos operativos como para financiar el programa de becas a los estudiantes en condición de pobreza extrema; considera también, el financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) por ¢442.781,5 millones y la Universidad Técnica Nacional (UTN) por ¢35.677,9 millones, recursos destinados a cubrir el gasto de las universidades estatales, con la particularidad de que para el año 2020, se incorpora al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), ¢35.000,0 millones como transferencia de capital, para un monto total de ¢512.781,5 millones, lo que representa un crecimiento 2,3% para ambos (FEES y UTN) con relación al 2019.

Asimismo, incorpora los gastos operativos a las Juntas de educación y administrativas de las instituciones de primaria y secundaria, según lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Título IV de la Ley N.º 9635 “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el artículo 78 de la Constitución Política, por la suma de ¢84.266,37 millones. Se destinan recursos para la Fundación Omar Dengo, encargada de apoyar el desarrollo y la enseñanza de la informática educativa, por un total de ¢ 6.424,1 millones. Además, se consideran recursos como: Cuotas a organismos internacionales, colegios humanísticos, laboratorio, universitarios y el reconocimiento de estímulos (Decreto Ejecutivo 33550 del 15 de diciembre de 2006).

Principales variaciones con respecto al 2019

Transferencias corrientes al sector externo:

Con un aumento de 0,7%, que obedece a los recursos destinados a la Organización para la cooperación y el desarrollo económico-OCDE, la transferencia incluye: Convenio Pisa, traducción de las pruebas, cuota de participación en el Grupo de Expertos Nacionales en Educación y Formación Técnica.

Gastos de capital

Otras obras:

Con una disminución en gastos de un 51,1% en otras construcciones, adiciones y mejoras en las Direcciones Regionales de Educación, el MEP busca orientar sus esfuerzos en hacer uso eficiente de los recursos.

Intangibles:

Evidencia un aumento de 19,1%, por una modificación que sufrió el Clasificador por objeto de gasto en el año 2018, con respecto a los bienes intangibles.

Transferencias de capital

En cuanto a las transferencias de capital, aumentan en 103,0% con respecto al 2019, lo que significa en términos absolutos ¢ 45.736,7 millones más. Se asignan a las Juntas de educación y administrativas ¢ 28.006,1 millones, destinados a la construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física educativa y ¢4.000,0 millones para compra de terrenos para la apertura de centros educativos.

Adicionalmente, se incorporan ¢5.822,1 millones en Juntas Administrativas Inst. III Ciclo y educación diversificada técnica, según Ley N.º 7372 y ¢786,4 millones a Juntas de educación y administrativas, según artículo 14 de la Ley N.º 8283, para el desarrollo de equipos de apoyo para la formación de estudiantes con discapacidad matriculados en el sistema educativo regular, para un total de ¢6.608,5 millones, considerados como gasto de capital, según documento remitido por el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Las transferencias de capital incluyen también recursos del FEES por ¢35.000,0 millones, ya que para el 2020 las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal realizarán inversiones de capital por el monto antes expuesto. Inicialmente el monto incorporado a las transferencias de capital fue de ¢70.000,00 millones según Acuerdo de la comisión de enlace para el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020, pero en el proceso de discusión y aprobación del proyecto se presenta la moción de fondo N°23 por el diputado Enrique Sanchez disminuyendo el registro en ¢35.000,00 millones.

Recurso Humano

Para el 2020 se incluye un total de 86.672 y la diferencia de 843 puestos con relación al 2019, es producto de la inclusión de 525 plazas nuevas, de tipo docente, técnico – docente, administrativo – docente, administrativo y profesionales para atender centros educativos y 318 puestos que se ajustaron para que la conversión de lecciones a puestos se reflejara con un factor de 40-30.

Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2020 se encuentran:

- Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA): con recursos por ¢90.874,5 millones, se beneficiará a 779,010 estudiantes durante el curso lectivo de 200 días.
- Becas FONABE: se asignan ¢ 2.481,9 millones para el programa de becas que benefician a 4.000 estudiantes en condiciones de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad social.
- Programa Avancemos: Transferencias Monetarias Condicionadas, que complementan el ingreso familiar para promover el acceso, la permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de secundaria por un monto de ¢68,0 millones, ¢18,0 millones recursos MEP y ¢50,0 recursos FODESAF.
- Programa Crecemos: Transferencias Monetarias Condicionadas que brindan oportunidades a personas estudiantes de primera infancia y educación primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo con recursos por ¢31.638,7 millones.

- Transporte de estudiantes: recursos por ¢35.409,0 millones para el subsidio de pasajes en la atención de 141.178 estudiantes, se incorporan también ¢3.814,1 para el pago ordinario de 130 rutas que benefician a 13.669 estudiantes de las 27 Direcciones Regionales de Educación del país.
- Festival estudiantil de las artes: se asignan ¢260,0 millones destinados a generar espacios artísticos a la población estudiantil.
- Juegos deportivos estudiantiles: con un monto de ¢518,0 millones para propiciar espacios formativos, inclusivos, saludables para los estudiantes.
- Érase una vez: Proyecto para acercar a la población estudiantil al Teatro, con una participación anual de 60.000 estudiantes, monto asignado ¢285,0 millones.
- Camino seguro a la escuela: Recursos por ¢150,0 millones, estrategia Interinstitucional (COSEVI, Ministerio de Seguridad, 911, PANI), para la utilización de rutas y prácticas seguras en el camino a la escuela.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2020
Ministerio de Educación Pública
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto (utilizar un decimal)	Población atendida o beneficiaria
Comedores escolares	90.874,5	779.010 estudiantes beneficiados durante el curso lectivo de 200 días
Transporte de estudiantes	35.409,0	141.178 estudiantes
130 rutas de transporte estudiantil	3.814,1	13.669 estudiantes de las 27 Direcciones Regionales de Educación del país.
Becas FONABE	2.481,9	4.000 estudiantes en condiciones de pobreza extrema
Programa Avancemos	68.000,0	175.000 estudiantes mayores de 11 años
Programa Creceemos	31.638,7	200.000 estudiantes mayores de 4 años
Festival estudiantil de las artes.	260,0	270.000 estudiantes
Juegos deportivos estudiantiles	518,0	100.000 estudiantes
Érase una vez	285,0	60.0000 estudiantes
Camino seguro a la escuela	150,0	25.000 estudiantes
TOTAL	233.431,2	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.